



VICERRECTORADO DE CALIDAD

| | |
|-------------|--|
| RUCT | MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO |
| 5600787 | PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO |

| | |
|-------------------------------------|---|
| Universidad/es participantes | Centro |
| UCM | FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA |

| |
|-------------------------------------|
| Primer curso de implantación |
| 2013-14 |

| ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA | | | |
|--|-----------------------|---------------------|--------------|
| Verifica | Modificación Verifica | Seguimiento externo | Acreditación |
| | | | |

Cualquier apartado con la fuente de color rojo (como el presente), requiere un desarrollo en la Memoria y, por tanto, una vez cumplimentado deberá eliminarse la referencia a la ayuda que aparece en este color

INDICE

| | |
|--|---|
| <u>INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO</u> | 2 |
| <u>ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO</u> | |
| <u>1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO</u> | 2 |
| <u>2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA</u> | 2 |
| <u>3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO</u> | 2 |
| <u>4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS</u> | 3 |
| <u>5. INDICADORES DE RESULTADO</u> | 3 |
| <u>6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.</u> | 5 |
| <u>7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</u> | 6 |
| <u>8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO</u> | 6 |
| <u>9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA</u> | 8 |

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La información relativa a la relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan se encuentra recogida en las páginas 2-3 de la Memoria anual de la Comisión de calidad 23-24 y está disponible en el siguiente enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/file/composicion-comision-calidad-curso-2024-25>

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La información relativa a las Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones del SGIC se encuentra disponible en las páginas 4-7 de la Memoria anual de la Comisión de calidad 23-24. En estas pp. se recoge que: La responsabilidad de garantizar la calidad de la Facultad depende de la Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, quien preside la Comisión de Calidad, pudiendo delegar dicha función en el Vicedecanato de Calidad y Prácticas Externas. Para articular la participación de los grupos de interés en el seguimiento y la toma de decisiones relacionadas con la Calidad, existe una Comisión General de Calidad de los Estudios de la Facultad. La Comisión General de Calidad se encuentra incluida en el Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología y así mismo, cuenta con su propio Reglamento de Funcionamiento, aprobados ambos por Junta de Facultad. El Reglamento de Funcionamiento especifica cómo funciona la Comisión y cuál es su sistema de toma de decisiones, sintetizándose en los siguientes aspectos:

- La Comisión General de Calidad se reúne al menos tres veces en sesiones ordinarias durante el curso: en septiembre/octubre, al comienzo del curso; en febrero, a mitad de curso; y en junio, al concluir el curso. La Comisión se reúne en sesiones extraordinarias ya sea por iniciativa de la presidencia, ya sea cuando así lo solicite un mínimo del 20% del total de sus miembros. La convocatoria de estas sesiones se realizará con una antelación mínima de veinticuatro horas y contendrá el orden del día de la reunión.
- Los miembros de la Comisión han de recibir la convocatoria con el orden del día, con una antelación mínima de 48 horas, excepto en el supuesto de sesiones extraordinarias que puede ser de 24 horas. Esta convocatoria, junto al orden del día y la documentación correspondiente, se realiza por cualquier medio que permita tener constancia de su recepción. Siempre que los medios disponibles lo permitan, la convocatoria y documentación se remiten por medios electrónicos, quedando los originales depositados en la secretaría respectiva, a disposición de los miembros.
- La Comisión queda válidamente constituida a efectos de celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos en primera convocatoria cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, el presidente y el secretario —o las personas que le sustituyan— y, en segunda convocatoria, media hora después, cuando concurren, como mínimo, un tercio de sus miembros, el presidente y el secretario.
- Los acuerdos se adoptan por mayoría simple, excepto los relativos a la aprobación del Reglamento de Funcionamiento y sus modificaciones, para los que se requiere de mayoría absoluta de los miembros de la Comisión. De forma excepcional, los acuerdos pueden adoptarse por votación secreta a petición de alguno de sus miembros. La votación siempre es secreta cuando es referida a personas. Realizada una propuesta por el presidente, se considera aprobada por asentimiento si ningún miembro solicita la votación, ni presenta objeción ni oposición a la misma.
- De cada sesión celebrada, el secretario de la Comisión levanta acta, en el que se especifican necesariamente los asistentes, el orden del día, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados. Asimismo, a solicitud de los miembros de la Comisión, puede figurar el voto contrario a un acuerdo adoptado, su abstención y los motivos que la justifiquen, o el sentido de su voto favorable. Cualquier miembro tiene derecho a solicitar la transcripción íntegra de su intervención o propuesta, siempre que aporte en el acto, o en el plazo que señale el presidente, el texto que se corresponda fielmente con su intervención, haciéndose así constar en el acta o uniéndose copia a la misma. Las actas se aprueban en la misma o en la siguiente sesión, pudiendo, no obstante, emitir el secretario certificación sobre los acuerdos específicos que se hayan adoptado, sin perjuicio de la ulterior aprobación del acta. En las certificaciones de acuerdos adoptados emitidas con anterioridad a la aprobación del acta se hace constar expresamente tal circunstancia.
- Los acuerdos y decisiones adoptados por la Comisión General de Calidad tienen los efectos que les sean propios en función de su contenido y de lo establecido en la normativa vigente. Una vez aprobada una propuesta por parte de

la Comisión se somete a Junta de Facultad para su aprobación final y vinculante. Las decisiones son puestas en marcha por la Comisión en colaboración con Decanato, que informa en las siguientes reuniones sobre el grado de avance o cumplimiento de estas. La tipología de efectos depende del tipo de decisión adoptada.

En cuanto a sus funciones, la Comisión General de Calidad es la encargada de:

- Diseñar y dar seguimiento al Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Gestionar y coordinar dicho Sistema.
- Dar seguimiento y evaluar los objetivos de calidad de las titulaciones.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y con la política de calidad de la UCM.
- Elaborar un informe anual sobre la calidad de las titulaciones, con especial atención a los sistemas de seguimiento, evaluación y mejora de la calidad docente.
- Realizar propuestas de revisión y mejora de las titulaciones, y hacer su seguimiento.
- Gestionar el Sistema de Información de las titulaciones impartidas en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
- Elaborar una memoria anual de las actuaciones desarrolladas por la Comisión.
- Elaborar un informe anual sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación, así como un plan de mejoras que se remite para su aprobación a la Junta de Facultad.
- Elaborar informes de seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta.
- Adoptar decisiones y, en su caso, resoluciones en relación de las reclamaciones y sugerencias presentadas.
- Adoptar propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
- Todas las restantes funciones recogidas en el Sistema de Garantía Interno de Calidad de las Titulaciones, así como las que se atribuyan a la Comisión por cuantas disposiciones sean dictadas en desarrollo del citado Sistema y que de forma expresa le sean atribuidas.

El Vicedecanato encargado de la Calidad del Centro supervisa y garantiza el trasvase fluido de información entre las Subcomisiones y las respectivas Coordinaciones de Calidad de las titulaciones. De este modo, el seguimiento de la Calidad del Centro se realiza en función de un triple marco de actuación, que va de lo más específico de cada titulación a la problemática común y general de los estudios ofertados por el Centro:

1. Reuniones de las Comisiones de Calidad y Seguimiento de las diferentes titulaciones, donde se abordan problemas específicos de cada titulación y la evaluación de su calidad. En dichas reuniones no se tratan cuestiones relativas propias de la Comisión de Coordinación de la titulación, aunque sí resulta conveniente una buena coordinación horizontal entre ambas Comisiones (Calidad y Académica, o de Coordinación) y, al mismo tiempo, una fluida coordinación vertical con la Subcomisión de Calidad correspondiente (Grado, Máster). La Comisión de Calidad de la Titulación vela por el cumplimiento de los compromisos de la Memoria de Verificación; supervisa la actualización de las Guías Docentes; revisa los contenidos de las páginas web; analiza los resultados de las encuestas de satisfacción (ya internas, ya externas), atiende a las quejas y reclamaciones, entre otras cosas. 2. Reuniones de los Vicedecanatos responsables de la Calidad y del seguimiento de las distintas titulaciones con la/os coordinadores de las titulaciones, a través de las diferentes Subcomisiones (Grado y Máster): debate sobre los problemas detectados y planteamiento de acciones de mejora; valoración de las acciones ya implantadas o en fase de implantación; análisis de la evolución de los parámetros de cursos anteriores con objeto de diseñar el mapa de evolución de las titulaciones, etc. 3. Reuniones plenarios de la Comisión General de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología para, entre otras funciones anteriormente explicitadas, aprobar las Memorias de Seguimiento con vistas a su posterior refrendo por parte de la Junta de Facultad del Centro.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas

La información acerca de la periodicidad de las reuniones, temas tratados y acciones emprendidas se encuentra disponible en las páginas 7-10 de la Memoria anual de la Comisión de calidad 23-24. Durante el curso 23-24, la Comisión General de Calidad se ha reunido en cuatro ocasiones, donde la Comisión analizó y debatió los siguientes temas (ver tabla):

Tabla 2: Actividad de la Comisión General de Calidad durante el curso 2023/24

| FECHA | TEMAS TRATADOS | PROBLEMAS ANALIZADOS, ACCIONES DE MEJORA, ACUERDOS ADOPTADOS |
|------------|--|---|
| 25/10/2023 | <p>Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>Aprobación de la Memoria Anual de Calidad.</p> <p>Aprobación Memorias Anuales de Seguimiento</p> <p>Ruegos y Preguntas.</p> | <p>La Comisión analiza y aprueba la memoria anual de calidad.</p> <p>Se estudian y aprueban las memorias anuales de seguimiento de las titulaciones de la Facultad con obligación de presentarlas.</p> |
| 07/03/2024 | <p>Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>Estudio sobre reclamación colectiva y reclamación y alegaciones de la profesora a la que va dirigida.</p> <p>Estudio sobre una serie de reclamaciones contra un profesor.</p> <p>Estudio sobre caso de plagio.</p> <p>Ruegos y Preguntas.</p> | <p>La Comisión estudia y resuelve una reclamación grupal.</p> <p>La Comisión aborda un conjunto de reclamaciones contra un profesor y solicita la intervención de la Inspección de Servicios.</p> <p>Se analizan una serie de casos de plagio en la realización de un trabajo final. La Comisión decide celebrar una audiencia con los alumnos implicados y abordar próximamente el establecimiento de criterios ante casos de mala praxis.</p> |

| | | |
|------------|--|---|
| 27/06/2024 | <p>Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>Ruegos y preguntas</p> | <p>La Comisión debate acerca de la conveniencia de nombrar un/a secretario/a; una propuesta de reforma del Reglamento de Actividad Docente en relación con el deber de ofrecer una fecha alternativa de examen para el alumnado de programas de movilidad; renovación del vocal agente externo de la Comisión General de Calidad; diversos aspectos sobre el Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, un presunto fraude en trabajos prácticos y cuestiones sobre la solicitud de Inspección de Servicios.</p> |
| 11/07/2024 | <p>Aprobación del acta de la sesión anterior.</p> <p>Informes de la Vicedecana de Calidad y Prácticas Externas</p> <p>Debate y aprobación, si procede, de la reforma del Reglamento de Actividad Docente para la inclusión del deber de previsión de una fecha alternativa de examen para el estudiantado internacional participante en programas de movilidad</p> <p>Debate y aprobación, si procede, de la solicitud de elevación a Inspección de Servicios de un expediente abierto en el Buzón SQyR relativo a reiteradas reclamaciones del alumnado concernientes a la calidad de la docencia y el trato dispensado a sus alumnos y alumnas por un profesor del Centro.</p> <p>Debate y acuerdo, si procede, sobre el cierre del expediente abierto por reiteradas reclamaciones sobre la calidad de la docencia de un profesor del Centro, respecto del que ya ha informado el Departamento de pertenencia.</p> <p>Ruegos y preguntas.</p> | <p>La Comisión aprueba la reforma del art. 6 del Reglamento de Actividad Docente y acuerda la inclusión de su ratificación en el orden del día de la próxima reunión de la Junta de Facultad.</p> <p>Aprueba trasladar a Inspección de Servicios un expediente.</p> <p>Aprueba cerrar un expediente sobre quejas de la calidad de la docencia de un profesor.</p> |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| <p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente..</p> | <p>Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.</p> <p>Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios.</p> |

2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA

Los mecanismos de evaluación y seguimiento de la comisión académica de doctorado están recogidos en el punto 5.2 de la Memoria Verifica y pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>. De igual modo, en la p. 7 se encuentra descrito su funcionamiento. En este punto se explica que la UCM a través de las Comisiones Académicas de los Programas de Doctorado y/o Escuelas de Doctorado es la responsable de establecer los mecanismos oportunos para la evaluación, seguimiento y realización de la tesis doctoral en el tiempo proyectado y los procedimientos previstos en casos de conflicto. Los aspectos que afecten a la propiedad intelectual serán regulados por la Comisión de Doctorado de la UCM. Una vez matriculado en el programa, se abrirá para cada doctorando/a el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011. En él se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorado según regule la UCM, la Escuela de Doctorado, en su caso, o la propia Comisión Académica. Este documento será regularmente revisado por el tutor/a y el director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Antes de la finalización del primer año el doctorando/a elaborará un Plan de investigación que podrá mejorar y detallar a lo largo de su permanencia en el programa. Este plan incluirá al menos la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar. El proyecto debe estar avalado por el tutor/a y el director/a y contar con el visto bueno de la Comisión Académica del programa. Cada año la Comisión Académica del programa evalúa el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando/a debe ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses, a cuyo efecto elaborará un nuevo Plan de investigación. En el supuesto de producirse nueva evaluación negativa, el doctorando/a causa baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado de la UCM. Por su parte, la UCM establecerá las funciones de supervisión de los doctorandos mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el doctorando/a, el tutor/a y su director/a en la forma que la UCM establezca para ello. Este documento habrá de incluir un procedimiento de resolución de conflictos. También, contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial, así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. Todos los aspectos referentes a cualquier forma de protección de resultados de investigación (propiedad industrial e intelectual) estarán conformes a la legislación vigente europea y nacional y a lo establecido en los estatutos de la UCM. En el caso de tesis doctorales en el marco de colaboraciones con empresas, se deberá tener además en cuenta el marco legal europeo y nacional regulador de los derechos sobre invenciones y de las ayudas de estado a la investigación, desarrollo e innovación. En el caso de tesis en régimen de codirección con otras instituciones, se

hará constar en el convenio preceptivo el régimen de participación en la explotación de potenciales resultados de la investigación. La Comisión Académica está constituida por un Presidente/a de la Comisión y Coordinador/a del Programa, nombrado por el Rector de la Universidad Complutense, a propuesta del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense a través de sus cauces institucionales, la Secretaria Académica del Instituto de Investigaciones Feministas, seis profesores del Programa de Doctorado, preferiblemente uno por cada línea de investigación, una persona especialista en género externa a la universidad, que podrá estar vinculada o no con la docencia. Se exigirá que el puesto de vocal en la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género sea incompatible con la pertenencia a la Comisión Académica de cualquier otro programa de doctorado de la Universidad Complutense. Una vez constituida la Comisión, el/la presidenta elegirá de entre sus miembros al secretario/a de la Comisión y los vocales votarán entre ellos la elección de la Comisión delegada de tres miembros que, junto con el presidente, gestionará el proceso de admisión de aspirantes al programa. La Comisión trabajará en estrecha relación con los tutores/as y directores/as de tesis. En la reunión de revisión mencionada valorará las actividades y avances de cada doctorando, y decidirá si el doctorando/a está preparado para las siguientes tareas. En el supuesto de que la Comisión considere que no se están alcanzando los objetivos y, previa audiencia del doctorando/a, emitirá un informe razonado y concederá un plazo que no podrá superar los seis meses, para una nueva y última evaluación, que deberá ser positiva para que el estudiante continúe en el programa. En las restantes cuestiones de seguimiento de la actividad de los doctorandos/as por parte de la Comisión, así como en todo lo relativo a la realización de tesis con Mención Internacional aquélla se atenderá a las normas de detalle contenidas en la normativa de desarrollo del REAL DECRETO 99/2011, DE 28 de enero (BOE 10/02/2011) que regula los estudios de doctorado en la Universidad Complutense de Madrid. La Comisión evaluará también la previsión de estancias de los/las doctorandas en otros centros, nacionales e internacionales, las cotutelas y las menciones europeas. A dicho efecto, la Comisión fomentará la utilización de estas opciones mediante la facilitación de toda la información de convocatorias de ayudas o convenios, centralizada por el Vicerrectorado de Posgrado y Formación Continua de la Complutense, y el establecimiento por parte del Instituto de Investigaciones Feministas y de los departamentos participantes en el programa de acuerdos bilaterales o multilaterales con otros centros nacionales e internacionales. El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que quedará incorporado tras la verificación otorgada por la ANECA, velará igualmente por el respeto de todos los derechos adquiridos por el doctorando/a y la correcta aplicación de todos los procedimientos y garantías constitutivos del Programa.

Descritos los mecanismos recogidos en el punto 5.2 de la MV, se confirma que, su funcionamiento es correcto y cumple con las directrices y tareas que le competen. Se señala, igualmente, que tanto la creación de una subcomisión académica formada por cuatro miembros (Coordinadora y tres vocales) para atender cuestiones específicas como la asistencia a la coordinadora en las labores de gestión, en el proceso de selección de estudiantes, en la asignación de tutores/as y directores/as y en la resolución de los conflictos que pudieran surgir entre doctorandos/as y sus directores/as. Como, también, la celebración de las comisiones mediante un formato híbrido, bien vía correo electrónico bien vía plataforma *meet*, ambas medidas implantadas desde el curso 19/20 continúan vigentes mejorando y agilizando la organización y funcionamiento de la comisión.

Como reflexión final insistir en que el perfil de los miembros de la Comisión académica vigente en el curso 23-24 cumple con lo descrito en la MV. Y, reiterar, que su composición responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando la representación a través de sus miembros de las tres líneas de investigación y/o equipos de Trabajo del programa recogidos en la MV, como, también, a la correcta adecuación y seguimiento académico de las actividades formativas establecidas en los objetivos recogidos en la MV en cumplimiento de los requerimientos para el nivel MECES 4, velando porque el aprendizaje y los mecanismos de evaluación se centren siempre en el estudiantado. En enero hubo un cambio en la coordinación del doctorado, dejando la coordinación la Dra. Mónica Carabias Álvaro y asumiendo la misma la Dra. Marta Evelia Aparicio García, por lo que, a continuación, se recoge una tabla con la composición actualizada de la Comisión Académica vigente desde enero del curso 23-24 con sus líneas de investigación y equipos de trabajo correspondientes.

| |
|---|
| D ^a Marta Evelia Aparicio García. Coordinadora del Programa. Presidenta de la Comisión. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Personalidad, Evaluación. Tratamiento Psicológico II de la Facultad de Psicología. Equipo 2 (E2). 2 ^a Línea de investigación Género y Salud. |
|---|

| |
|---|
| D ^a Mónica Carabias Álvaro. Directora del Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM. Profesora Titular de Universidad del Departamento de Historia del Arte de la Facultad de Geografía e Historia. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D ^a Carmen Mejía Ruiz. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Filología Románica, Filología Eslava y Lingüística General en la Facultad de Filología. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D ^a Asunción Bernárdez Rodal. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Periodismo III, Facultad de Ciencias de la Información. Equipo 1 (E1). 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D ^a Nuria Sánchez Madrid. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Antropología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Equipos E1. 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. 1 ^a Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D ^a Marián López Fernández Cao. Vocal. Catedrática de Universidad del Departamento de Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física de la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D ^a Celia Camilli Trujillo. Vocal. Universidad Complutense de Madrid. Profesora Contratada Doctora. Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado. Departamento de Investigación y Psicología en Educación. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |
| D. Ignacio Pichardo Galán. Vocal. Universidad Complutense de Madrid. Profesor Titular de Universidad. Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Departamento de Antropología Social y Psicología Social. Equipo 2 (E2). 2 ^a Línea de investigación Género y Salud. |
| D ^a Itziar Pascual. Vocal. Doctora en Ciencias de la Información por la Universidad Complutense de Madrid y licenciada en Dramaturgia por la RESAD. Profesora de Literatura Dramática y Dramaturgia en la RESAD. Equipo 1 (E1). Línea de investigación Teorías Feministas y análisis de prácticas sociales de género. |

A continuación, se adjunta una tabla con las comisiones celebradas:

| Fecha | Temas tratados | Problemas analizados | Acciones de mejora, acuerdos adoptados |
|----------|---|---|--|
| 08/09/23 | Aprobación del depósito de tesis de D ^a Nerea Velázquez Berrio. Aprobación de la 1 ^a prórroga a TP del doctorando D. Arturo Pablo Ramírez. | Se estudia la documentación correspondiente al trámite 1 y causa de la prórroga. | Se aprueban los dos puntos. |
| 02/10/23 | Aprobación del depósito de la tesis de D. Manuel Garzón. Aprobación de la 2 ^a prórroga a TP de la doctoranda D ^a . Vanesa Dorda Meneses. Aprobación si procede de la renovación de la baja por enfermedad de la doctoranda D ^a Julia Marciel. | Se estudia la documentación correspondiente al trámite 1 y baja por enfermedad de Julia Marciel. | Se aprueban ambos puntos. |
| 10/10/23 | Estudio y aprobación si procede de las admisiones al programa de doctorado para el curso 23-24 (plazo ordinario). Aprobación del Compromiso documental e inscripción de tesis de la estudiante Judith Gallart, admitida en el curso 23/24 en el plazo extraordinario del doctorado curso 23/24. | Se analizan las candidaturas y se discuten los perfiles de las candidatas. Se observa una bajada en las solicitudes, pero un incremento en seleccionarnos en 1 ^a opción. Se valora la calidad de los perfiles recibidos. | Se aprueba la lista de los 10 admitidos y los 5 de la lista de reserva. Se aprueba el segundo punto. |
| 25/10/23 | Aprobación de la propuesta de tribunal (informes de idoneidad) de las tesis realizadas por D ^a Nerea | Estudio de la documentación aportada. | Se aprueban todos los puntos. |

| | | | |
|----------|--|---|-------------------------------|
| | Velázquez Bernio y de D ^a Alicia Salamanca. Aprobación de la 2 ^a Prórroga de D. Bruno Andreoli. Aprobación de la baja por motivos particulares de D ^a Celia Aliaga. Aprobación de la baja temporal de D ^a Javiera Contreras Tapia. Aprobación de la baja personal de D ^a Sara Añiño. | | |
| 8/11/23 | Aprobación de la propuesta de tribunal (informes de idoneidad) de las tesis realizadas por D. Manuel Garzón y D ^a Marta de la Rocha. Aprobación de la solicitud de Prórroga de D ^a . Esther Hernández Valle. Aprobación de la ampliación de baja por enfermedad de D ^a Mirian Elena Alonso. Aprobación de la baja temporal por motivos particulares de D ^a Adriana Vázquez Santamaría. Aprobación de los compromisos documentales e inscripción de tesis de las estudiantes Gema Pérez de Villar, Anita Fuentes y Janet Panesso. | Estudio de la documentación aportada. | Se aprueban todos los puntos. |
| 13/12/23 | Aprobación de la propuesta de tribunal de la tesis realizada por D ^a Marta de la Rocha. Aprobación del cambio de título de tesis de la doctoranda Elvira Giménez, del depósito de tesis y propuesta de evaluadores/as externos/as. Aprobación si procede del cambio de título de tesis de la doctoranda Tania Pérez. Aprobación del compromiso documental de las doctorandas Ana Fuentes y Judith Gallart. | Estudio de la documentación aportada. | Se aprueban todos los puntos. |
| 21/12/23 | Aprobación de la propuesta como nueva Coordinadora del Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género a favor de la profesora Marta Evelia Aparicio. Aprobación del depósito de tesis de las doctorandas D ^a Beatriz Castaño Jumela, D ^a Paula Martín y D ^a Elena Castro Córdoba. Aprobación de la propuesta de tribunal de la tesis de Alicia Salamanca. Aprobación de la solicitud del permiso del doctorando Joëll Remy Arjuna Sadal para redactar su tesis doctoral en inglés. | Se explica el cambio de coordinación del doctorado. Se estudia la documentación aportada. | Se aprueban todos los puntos. |
| 25/01/24 | Aprobación de los compromisos documentales e inscripción de tesis de los estudiantes de primer curso 2023-2024. Aprobación de la propuesta de tribunal de la tesis de D ^a Karla Jhoana Núñez. Aprobación de la solicitud del permiso de la doctoranda Cristina Álvarez Pascual de primer curso para redactar su tesis doctoral en inglés. Aprobación de los informes para la evaluación conjunta de la convocatoria de | Estudio de la documentación aportada. | Se aprueban todos los puntos. |

| | | | |
|------------|---|---|----------------------------------|
| | febrero de Janet Panesso y Paula Ruiz. Aprobación de la prórroga a tiempo parcial de Paula Ruiz. | | |
| 02/02/24 | Aprobación de la propuesta de tribunal de D ^a Tania Tena. | Estudio de documentación aportada. | la Se aprueba. |
| 19/02/2024 | Aprobación de la propuesta de tribunal de D ^a Elvira Giménez. | Estudio de documentación aportada. | la Se aprueban todos los puntos. |
| 08/03/24 | Aprobación de cambios en la comisión académica de Doctorado por cambio en la coordinación. Aprobación de la propuesta de tribunal de la tesis de D ^a Beatriz Castaño Jumela. Aprobación de la estancia de movilidad de D ^a Gema Pérez de Villar Herranz. | Discusión sobre los cambios en la comisión. Estudio de la documentación aportada. | la Se aprueban todos los puntos. |
| 21/03/24 | Aprobación de la propuesta de tribunal de la tesis de D ^a Paula Martín Peláez. | Estudio de documentación aportada. | la Se aprueba. |
| 12/04/24 | Aprobación de la propuesta de tribunal de la tesis de D ^a Elena Castro. | Estudio de documentación aportada. | la Se aprueba. |
| 13/05/24 | Información sobre la concesión del Premio Extraordinario de Doctorado para D ^a Alicia Bernardos. Aprobación de la propuesta de cambio de Directoras/tutoras de D ^a María Henar Fernández Álvarez. Aprobación de cambio de Directoras/tutoras de D ^a Judith Gallart. Aprobación de la prórroga de D ^a Dolores Iglesias. Aprobación del cambio de título de Tesis de D ^a Julia Morla y el depósito de la tesis con Mención Internacional. Aprobación de la solicitud de la presentación de la tesis en inglés por parte de D. Saul Alexander Zavarce Corredor. | Estudio de documentación aportada. | la Se aprueban todos los puntos. |
| 13/06/24 | Aprobación de las bajas temporal de D ^a Sara Pedraz Poza y de D ^a Gema Pérez Villar. Aprobación del cambio de título de la tesis de D. Bruno Fabricio Andreoli. Aprobación del depósito de la tesis de D ^a Rebeca Perdonés. Aprobación de la solicitud de realizar la tesis por artículos de D. Manuel Rodríguez. Aprobación del tribunal de la tesis de D ^a Julia Morla. | Estudio de documentación aportada. | la Se aprueban todos los puntos. |
| 10/07/24 | Aprobación de los informes de evaluación conjunta 2023-2024. Aprobación de la baja temporal de D ^a Marta Cantabrana por motivos médicos. Aprobación de la primera prórroga de D ^a María Juárez González. Aprobación del depósito de la tesis de D. Bruno Andreoli y de la propuesta de los evaluadores externos. Aprobación de las | Estudio de documentación aportada. | la Se aprueban todos los puntos. |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | solicitudes de estancia internacional de D ^a Ana Fuentes Gutiérrez y de D. David Gómez Abad. Aprobación del tribunal de la tesis de D ^a Rebeca Perdonés. Aprobación de la modificación de directora de tesis de Álvaro Jiménez. Aprobación de la solicitud de prórroga de D ^a Frida Verónica Hernández Ojeda. | | |
|--|--|--|--|

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| <p>Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa.</p> <p>El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando que siempre estén representadas las tres líneas de investigación así como los equipos de trabajo recogidos en la MV. Una comisión comprometida y muy colaboradora con una trayectoria profesional y docente muy sólida y destacable.</p> | <p>Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad.</p> <p>Escaso reconocimiento del trabajo (PDA3).</p> |

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

La relación detallada de los 57 docentes PDI de dentro y fuera de la UCM del programa de Estudios Feministas y de Género con sus líneas y equipos de investigación puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/profesorado>. El personal académico del programa representa su mayor fortaleza, personificando la vocación interdisciplinar y transversal fundamental para el desarrollo adecuado de la investigación y la formación actual en estudios Feministas y de Género y, porque concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV. Este personal docente doctor se ha ido incrementando en cada línea y equipo en los últimos años aportando nuevos contenidos y ampliando los enfoques. Muy brevemente, mencionar las tres líneas y equipos recogidos en la MV: una 1^a línea y equipo docente/investigador en Teorías Feministas y Análisis de Prácticas Sociales de género (TAP), centrado en el análisis y el desarrollo de las teorías de género, la historia de las relaciones de género y el análisis de prácticas culturales, que tienen que ver tanto con la creación, la educación, los medios audiovisuales, la antropología, la literatura, etc. Una 2^a línea y equipo, Género y Salud (GS), apoyando la línea de investigación Género y Salud y una 3^a con su equipo correspondiente centrada en la Igualdad de Género en las CC. Sociales (IGCS) centrado en las cuestiones metodológicas de investigación y en el dominio de las técnicas para actuar sobre los problemas de desigualdades que afrontan las mujeres. Actualmente, ya se ha recogido que en el programa participan 54 docentes doctores entre Catedráticos/as de Universidad, Titulares de Universidad, Profesores/as Contratados Doctores, Ayudantes Doctores, especialistas externos/as e investigadores/as científicos/as, todas ellas procedentes de más de veinte departamentos, una decena de facultades y diversas universidades españolas y centros de investigación (UCM, UAM, Uva, URJC, CSIC, 1 UNIR, Univ. A. de Nebrija, Univ. Vigo, Univ. Granada, Univ. Comillas, UMA, UNED). Sus tramos de investigación suman un total de 109 sexenios. Más de la mitad del personal docente (64,8%) son IP o investigadores de proyectos de investigación interdisciplinares y competitivos –nacionales, internacionales y/o regionales– adecuados a las tres líneas y objetivos que se describen en el criterio 6 de la MV (véase los proyectos vigentes en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/proyectos-en-vigor>). Por otro lado, el programa aglutina más de una treintena de grupos de investigación UCM consolidados dirigidos y/o participados por PDI del programa calificados positivamente por la Evaluación externa por la Agencia Estatal de Investigación. Estos grupos dan cobertura, al igual que los proyectos competitivos vigentes, a un variado número de áreas de conocimiento -Humanidades, Historia y Arte; Salud. Psicología; CC. Jurídicas y Sociales– que garantizan la representación de los 3 equipos y líneas. En definitiva, este análisis y descripción realizada de la estructura y características del profesorado confirma su consonancia con lo establecido en el criterio 6 de la MV, como la adecuación del perfil investigador del PDI docente para el desempeño de sus funciones como tutores/directores de tesis en función de los objetivos y naturaleza del programa. Se han incorporado los/as docentes internacionales como: la Dra. Lise Rolandsen y el Dr. Gustavo Schulz Gattino de la Aalborg

Universitet, la Dra. Elvia Susana Delgado Rodríguez de la Universidad de Guadalajara (México), la Dra. María del Rocio Delyore Vega de la Universidad de Costa Rica y la Dra. Christine Plante de la Universidad Lumière de Lyon 2 (Francia).

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-24 N.º de profesores UCM | 49* | 50* | 57* | 58* |
| IDUCM-25 N.º de sexenios | 102* | 107* | 109* | 126* |
| IDUCM-35 N.º de Proyectos de Investigación activos cuyo IP sea PDI del PD | 31* | 34* | 40* | 48* |

*Datos obtenidos de las bases de datos del Programa de Doctorado de Estudios Feministas y de Género del INSTIFEM (UCM) y RAPI 2

En los datos de la tabla el IDUCM-25 se divide en 120 sexenios del profesorado UCM y 16 sexenios de profesorado no UCM.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|--|--|
| <p>Personifica la vocación interdisciplinar y transversal, para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género.</p> <p>Concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV avalado por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes en cada una de las tres líneas de investigación y equipos.</p> <p>Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del programa y su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas.</p> <p>El programa continúa aumentando el porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación, tanto nacionales como europeos o bien como IP o bien como miembros.</p> | <p>La procedencia diversa del PDI y la carga de trabajo dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de investigación implicados y requeridos en la gestión habitual del programa y memorias. Es un aspecto donde se reclama más colaboración a los colectivos afectados, y que, además, supone un trabajo extra al trabajo intrínseco de coordinación.</p> |

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

4.1. Presentación formal de sugerencias, quejas y reclamaciones

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología cuenta con un Procedimiento propio de Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, establecido y aprobado por la Comisión General de Calidad. Este procedimiento funciona de forma centralizada a través de un Buzón de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) que busca fomentar la vía electrónica mediante el formulario web: <https://politicasysociologia.ucm.es/sqyr> Además, dependiendo de los casos, a las solicitudes presentadas a través de este formulario, ha de acompañarle necesariamente el original mediante registro. De acuerdo a la naturaleza de la solicitud, la Comisión General de Calidad entiende del caso de forma directa o, en su defecto, a efectos informativos y de seguimiento, siendo otro órgano el que estudia y resuelve. Debido a que este Sistema maneja información sensible, tanto las referencias a datos personales que se incluyan en las solicitudes, como la identidad de la/os solicitantes, están sujetos a criterios de confidencialidad.

4.2. Protocolo de actuación y actores implicados

El protocolo concreto de actuación es el siguiente: cualquier persona del Centro puede presentar una solicitud a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones. Para ello, ha de enviar la instancia al Buzón de

Sugerencias, Quejas y Reclamaciones (SQyR) y, según los casos, también ha de hacerlo por Registro dirigido al órgano concreto que ha de estudiar y resolver el caso. En el Formulario web, la persona que inicia la instancia ha de incluir todos los datos que permitan su identificación y medios de contacto. De otra forma, la Comisión General de Calidad desestima las solicitudes anónimas. Recibida la instancia y admitida a trámite, el Vicedecano a cargo de la Comisión General de Calidad remite dicha solicitud al órgano o sección correspondiente, según la naturaleza del caso. Una vez recibida la información, el órgano encargado ha de estudiar y resolver la solicitud en los plazos legales establecido para ello, informando del resultado tanto a los afectados como al Vicedecano y la Oficina de Calidad del Centro, con el objetivo -en este último caso- de mejorar el seguimiento del sistema y dotarle de transparencia. Durante el curso 2023/24, la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología gestionó un total de 58 quejas/reclamaciones a través del Sistema de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones, de las cuales no se admitieron a trámite 4. De las 54 quejas recibidas ninguna se refiere a nuestro programa de Doctorado.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> <p>Nuestro programa no ha recibido ninguna queja ni reclamación.</p> | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> |

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1.- Indicadores académicos y análisis de estos

En la URL <http://sidi.ucm.es> se encuentran los indicadores siguientes:

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 20/21 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 21/22 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 22/23 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación |
|--|---|--|--|--|
| | | | | |

| | | | | 23/24 |
|--|--------|--------|--------|--------|
| IDUCM-1 N.º de plazas de nuevo ingreso ofertadas | 10 | 10 | 10 | 10 |
| IDUCM-2 Número de preinscripciones | 108 | 86 | 85 | 56 |
| IDUCM-3 Número de preinscripciones en 1ª opción | 43 | 32 | 31 | 34 |
| IDUCM-4 N.º de matriculados de nuevo ingreso | 10 | 12 | 11 | 13 |
| IDUCM-5 N.º de matriculados | 69 | 64 | 59 | 57 |
| IDUCM-6 Porcentaje de matriculados a tiempo parcial | 43,48% | 50% | 49,15% | 49,12% |
| IDUCM-7 Tasa de cobertura | 100% | 120% | 110% | 130% |
| IDUCM-8 Tasa de demanda | 1.080% | 860% | 850% | 1180% |
| IDUCM-9 Tasa de demanda en primera opción | 430% | 320% | 310% | 540% |
| IDUCM-10 Porcentaje de extranjeros matriculados | 21,74% | 20,31% | 20,34% | 22,81% |
| IDUCM-11 Porcentaje de matriculados procedentes de otras universidades | 53,62% | 60,94% | 49,15% | 57,89% |
| IDUCM-12 Porcentaje de matrículas subvencionadas por becas | 4,35% | 4,69% | 3,39% | 3,51% |
| IDUCM-13 Tasa de Abandono | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IDUCM-14 Tasa de Graduación doctoral | 7,2%% | 12,5% | 10,17% | 22,81% |
| IDUCM-16 N.º. de tesis | 5 | 8 | 6 | 13 |
| IDUCM-17 Porcentaje de tesis a tiempo parcial | 33% | 28,57% | 40% | 57,14% |
| IDUCM-18 Porcentaje de tesis defendidas en formato "Publicaciones" | 0,00% | 0,00% | 20% | 14,29% |
| IDUCM-19 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Internacional" | 16,66% | 28,57% | 20% | 14,29% |
| IDUCM-20 Porcentaje de tesis defendidas con calificación "Cum Laude" | 83,33% | 85,71% | 60% | 42,86% |
| IDUCM-21 Porcentaje de tesis defendidas con cotutela internacional | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IDUCM-22 Porcentaje de tesis defendidas con mención "Industrial" | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |
| IDUCM-32 Contribuciones científicas resultantes de la tesis (desde la fecha de primera matrícula hasta el abono de tasas para la defensa de la tesis) | 51* | 66* | 71* | 32 |
| IDUCM-23 N.º de profesores UCM que han dirigido tesis | 14* | 7* | 11* | 10* |
| IDUCM-33 N.º de profesores que han tutorizado tesis | 12* | 8* | 11 | 6 |

| | | | | |
|---|----|---|---|---|
| IDUCM-34 N.º de profesores no UCM que han dirigido tesis | 3* | 2 | 1 | 4 |
|---|----|---|---|---|

*Fuente: Bases de datos del Programa de Estudios Feministas y de Género e INSTIFEM.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> -Se mantiene la tasa de demanda en primera opción. -Alta tasa de cobertura. -Presencia contante y mantenida de estudiantado extranjero. -Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM. -Coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP. -Porcentaje significativo de tesis calificadas con Sobresaliente Cum Laude. -Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado. -Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM. -Tasa de abandono del 0,00% - Aumento de tesis en formato de publicaciones. - Aumento de tesis con mención internacional. | <ul style="list-style-type: none"> -Escasez de estudiantes con beca FPU/FPI o similares. -Existen pocas tesis defendidas en formato publicaciones. -Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional. -Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis. -La pérdida poco significativa, pero a tener en cuenta, de doctorandos/as que abandonan el programa por motivos profesionales o económicos. |

5.2.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y agentes externos).

De forma generalizada, cabe señalar que el porcentaje de participación de los colectivos implicados en las encuestas correspondientes al curso 23-24 es escaso, lo que afecta a su interpretación y valoración (pueden consultar estas encuestas en el enlace: <https://politicasysociologia.ucm.es/encuestas-de-satisfaccion>). Se recoge a continuación la reflexión realizada a partir de los datos arrojados para cada colectivo implicado.

a) Encuesta de Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado. Comenzamos señalando que el número de participación es bajo, puesto que de los/as 57 estudiantes participan solo 6 (10,7%). Este bajo índice de participación es común al resto de las encuestas de PAS y PDI. El porcentaje mayor de participación (33,3% corresponde a los estudiantes del curso 23-24). De los cursos anteriores participa un 16,7% de cada curso. Llama la atención que mientras la satisfacción del estudiante con el doctorado y con ser estudiante UCM alcanza un notable (7,3), su satisfacción con la UCM baja a un 6,2%, aunque mejora respecto a los datos del año anterior. En los datos sobre si repetirían en el doctorado (9,2) y si repetirían en la UCM (7,4) indican que están conformes con sus estudios, pero no del todo en nuestra universidad. Por su parte, califican muy positivamente el trabajo del tutor/director (9,8), la orientación académica y evaluación anual (7,3) y las actividades formativas (7,6). Las puntuaciones son más bajas en si la información completa y accesible (5,7) y sobre el equipamiento e infraestructuras (5). Sin embargo, la Web del programa cuenta con toda la información referida al programa, procedimientos, procesos, becas, profesorado, etc... Está actualizada pero los/as estudiantes no la consultan y sólo remiten las dudas por correo electrónico a la coordinadora, sin consultar la información disponible. Tanto desde la secretaría del INSTIFEM, como de la Oficina de Doctorado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, como desde la coordinación del Doctorado, se contestan en menos de 24 horas las consultas que llegan por correo electrónico. No hay datos para las egresadas del programa.

b) *Encuesta de Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado.* La encuesta no incluya datos de población ni porcentaje de participación. Sí se recoge la participación de 10 docentes (4 más que el año anterior). El 30% de los encuestados pertenecen a la Comisión académica, el 20% son directores/as de tesis, el 40% restante tutores y directores y el 10% otra figura. Esta participación, aunque es escasa refleja un pequeño aumento respecto a años anteriores, en los que de forma sistemática el profesorado argumenta el desbordamiento de las tareas burocráticas para participar en tantas actividades y encuestas. Las personas que han participado dos otorgan un sobresaliente (9,3) a la coordinación. De hecho, este sobresaliente se extiende a la cantidad de actividades formativas, el control de estas y los recursos. El balance tan positivo de los aspectos varios del doctorado los lleva a recomendar altamente los estudios de doctorado y seguir participando en este programa (9,4 en ambos).

c) *Encuesta de Satisfacción del PTGAS.* El índice de participación de este colectivo (11,8%) ha vuelto a bajar respecto a años anteriores, ya que el curso pasado sufrió un repunte, pero este curso ha vuelto a descender. La satisfacción con la relación con compañeros de servicio es muy alta (9,5), así como con el alumnado del centro (9,3). Es notable en su comunicación con los servicios centrales y con otras unidades (8,4). En cuanto a la comunicación con la gerencia del centro, los responsables académicos y con el profesorado baja un poco a 7,6, 7,5 y 7,4, respectivamente. En cuanto a su satisfacción con los recursos valoran de forma notable los espacios de trabajo (7,3) y los recursos materiales y tecnológicos (7,1), pero valoran peor la seguridad en las instalaciones (5,5) y con el plan de formación (4,1). En cuanto a su valoración con los aspectos de la gestión y organización, la valoración más positiva es sobre la adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo (8,6) seguido por las tareas que corresponden a su puesto de trabajo (8,5) o a su organización del trabajo en su unidad (8,1). Bajan las valoraciones en la relación formación/tareas (6,6) y el tamaño de la plantilla existente (6,6). En cualquier caso, mencionar que no tenemos garantías de que el PTGAS de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología que participa en la encuesta realice alguna tarea relacionada con nuestra titulación, ya que ésta depende sólo de algunos servicios de la facultad.

d) *Encuesta de Satisfacción para los Agentes Externos miembros de las Comisiones de Calidad.* Los datos obtenidos de esta encuesta resultan muy satisfactorios. Se obtienen muy buenas valoraciones en distintos aspectos que afectan al funcionamiento del SGIC.: 1. *Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.).* De una valoración del 0 al 10, obtiene un 10. 2. *Participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la titulación.* Del 0 al 10 un 10. 3. *Desarrollo y evolución de los Títulos en los que usted participa como agente externo.* Del 0 al al 10 obtiene un 9. 4. *Satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad.* La calificación obtenida es de un 10. En resumen, el trabajo realizado por la Comisión es percibido y valorado muy positivamente por los agentes externos que participan en su funcionamiento.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme o acreditación 20/21 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 21/22 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 22/23 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 23/24 |
|--|--|---|---|---|
| IDUCM-26 Satisfacción de los Doctorandos con el Programa de Doctorado | 8,6 | 6 | 7,7 | 7,3 |
| IDUCM-27 Satisfacción de los Egresados con el Programa de Doctorado | - | 9 | 10 | - |
| IDUCM-28 Satisfacción del PDI con el Programa de Doctorado | 9,0 | 8,0 | 9,2 | 9,3 |

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> –La satisfacción de los doctorandos con el programa alcanza en su conjunto una media de notable y valoran, especialmente positivos: el profesorado y la orientación académica. –El PDI continúa manifestando un compromiso positivo con el programa y sus funciones. –La alta satisfacción del PDI con el programa se mantiene alcanzando una media de los cuatro últimos cursos de | <ul style="list-style-type: none"> –Escasa participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el programa, sobre todo el de los egresados. –El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21. –El PDI y el PAS continúa manifestando una excesiva carga de |

| | |
|--|--|
| <p>sobresaliente (9). –Buen funcionamiento calificado con una media de notable (7,4) en la comunicación del PAS con Servicios centrales, sus compañeros de servicio, comunicación con la gerencia del Centro, información de la titulación y la comunicación con los responsables académicos. –Las gestiones y funciones de la Coordinación del programa son muy bien valoradas por el PDI. –Continúa destacando la dedicación y el grado de experiencia profesional del PAS como su relación óptima con el PDI. –La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento delSGCI y el trabajo realizado por su Comisión.</p> | <p>trabajo y un bajo reconocimiento. –El PAS considera todavía la plantilla y el plan de formación insuficiente escasos. –Se demanda una mayor orientación profesional. –Al PDI no UCM no se les envía el enlace para poder realizar la encuesta. Esto repercute negativamente en los programas como el nuestro interdisciplinarios, Inter facultativos e interuniversitarios.</p> |
|--|--|

5.3.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los doctorados y de su satisfacción con la formación recibida.

En el apartado 8.2 de la Memoria Verifica se recoge la información completa referida a este análisis que puede consultarse en: <https://www.ucm.es/doctorado/doctoradogenero/memoria-y-seguimiento-del-programa>. Asimismo, es pertinente recoger a continuación el objetivo propuesto en la MV de que *tres años después de doctorarse se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad con la participación de la Oficina Complutense para la Calidad para conocer el nivel de empleabilidad de los doctores, así como la satisfacción con la formación recibida en el Programa. Se podrá recabar información a grupos investigadores, Universidades, Colegios y Asociaciones Profesionales, y cualquier otra organización pública o privada en la que se insertan doctores de la UCM. Se elaborará un breve informe haciendo referencia a los datos de empleabilidad de los doctorandos durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis. Para realizar el seguimiento de la empleabilidad de los doctores, la Comisión de Calidad podrá recopilar información, cada curso académico, a través de cuestionarios enviados a las organizaciones mencionadas. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del Programa de Doctorado. Por otra parte, esta recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina Complutense para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial en lo referente a la elaboración y tratamiento de las encuestas de satisfacción y del estudio de empleabilidad. El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos: –Memoria anual del funcionamiento del programa en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad. –Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad del Centro y seguimiento de estas. –Reuniones de coordinación. –Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo–. El sistema de reclamaciones y sugerencias. – Resultados de las encuestas de inserción laboral.*

Descrito este objetivo se quiere informar, como ya se ha hecho en otras memorias, que el programa de Estudios Feministas y de Género no cuenta con Encuestas de Inserción laboral realizadas por el vicerrectorado de Calidad y Prácticas externas hasta el curso 19/20. Si en el caso de las Encuestas de Satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los datos de esta encuesta del curso 23-24 no ha sido contestada por ninguna persona egresada del programa, por lo que no se tienen datos. El programa este año no ha enviado encuesta de inserción laboral propia puesto que ya las gestiona el Vicerrectorado, pero no ha obtenido respuestas por esta parte.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 20/21 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 21/22 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 22/23 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 23/24 |
|---------------------------------------|--|---|---|---|
| IDUCM-30 Tasa de Inserción Laboral | 55.55%* | 50%** | 100%*** | - |
| IDUCM-31 | 55%* | 50%** | 83,33%*** | - |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Tasa de Adecuación de la Inserción Laboral | | | |
|--|--|--|--|

*Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Memoria solicitada a los egresados por el programa 20-21.

** Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Encuesta interna del programa enviada a los egresados 21-22.

*** Fuente: Datos extraídos del programa a partir de la Encuesta interna del programa enviada a los egresados 22-23.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|--|
| <p>–Los testimonios recogidos en las memorias del curso 20/21 y los datos de las encuestas del 21-22 y 22-23 arrojan una tasa de adecuación e inserción laboral muy positiva.</p> <p>–Cerca del 90% de los egresados considera su formación en el programa beneficiosa profesionalmente.</p> <p>–El programa trabaja para estrechar los lazos con este colectivo puente con los doctorandos. Así, se incluye su participación anual en el taller obligatorio de primer curso y se promueven actividades dirigidas por este colectivo.</p> | <p>–El programa no ha distribuido este curso la encuesta interna de satisfacción puesto que ya la envía el Rectorado, pero no ha recibido respuestas por este procedimiento.</p> |

5.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La Memoria verifica, dentro del apartado dedicado al Programa de Actividades contempla como una actividad formativa con una asignación de 480 horas estas estancias en otras universidades y centros de investigación. Se trata de actividades de carácter optativo y compatible en horario con el resto de las actividades. De igual modo, recoge que los doctorandos/as del programa podrán hacer dichas estancias de investigación de duración diversa en universidades, preferentemente en centros de prestigio, cursando estudios o realizando actividades de investigación. Todas las estancias y las actividades realizadas con motivo de estas habrán de ser avaladas por el director/a y el tutor/a y autorizadas por la Comisión Académica del programa, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando [RAPI]. En el caso de los estudiantes a tiempo parcial, se podrán partir en tres estancias de un mes cada una. De igual modo, expone que, en función de la disponibilidad presupuestaria, se procurará que la mayor parte de los doctorandos/as realicen dichas estancias. La memoria verifica recoge, también, otras Actuaciones de movilidad. Es decir, estancias en otros centros que podrán financiarse con cargo a los proyectos activos del profesorado del programa cuando las normativas reguladoras de tales proyectos así lo contemplen, o bien a las convocatorias que a tal efecto publican las universidades u otras instituciones de ámbito autonómico, nacional o europeo. Se podrá contar también con el concurso de las empresas y cátedras universidad-empresa directa o indirectamente involucradas en el programa. Sean movilidad Erasmus o de cualquier otro tipo, las estancias se realizan en función de un procedimiento común de control para su aprobación final y recogido en la MV: el doctorando/a deberá presentar a la Comisión Académica un Plan de trabajo junto una carta de admisión. Al concluir el trabajo deberá adjuntar un Certificado de estancia y un Informe final de resultados. Tanto el director/a de la tesis como el tutor/a proporcionarán el apoyo necesario para que el doctorando/a realice todos los trámites necesarios para solicitar la estancia en otra Universidad. La actividad, como ya se ha señalado, figurará en el Documento de Actividades del Doctorando/a una vez aprobado su seguimiento y resultados por la Comisión Académica.

Con independencia de la oferta de convocatorias de Movilidad UCM publicadas en Escuela de Doctorado a todos los estudiantes de Doctorado, el programa puso en marcha el curso 21/22 y el 22/23 un sistema propio de Movilidad internacional. Pese a que el hecho de poder disponer de un programa de movilidad propio resultaba muy positivo para la formación de nuestros doctorandos/as, y, en consecuencia, para la internacionalización, esta convocatoria no se ha podido volver a ofertar por entrar en contradicción con las sugerencias recibidas por el Vicerrectorado. Por lo tanto, ya no se dispone de esta convocatoria.

Todas las estas estancias realizadas en el marco del programa son avaladas por sus directores/as y el tutores/as y autorizadas por la Comisión Académica del programa y, posteriormente, incorporadas al documento de actividades del doctorando [RAPI], habiendo sido realizadas conforme al artículo 15 del RD 99/2011 para la

obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor. El certificado de estancia de los doctorandos confirma la realización de su plan de trabajo. Por otra parte, hay que señalar que los trámites comentados en la memoria anterior para la dos cotutelas internacionales con las Universidades de Buenos Aires y de Costa Rica finalmente se frustraron por problemas burocráticos; hay que señalar que el procedimiento de la cotutela es tedioso para doctorando y universidad. Por último, a tenor de los datos recogidos en la tabla siguiente se observa que el porcentaje de movilidad ha descendido este curso alcanzando la cifra total del 5,08%. En el curso 22-23 se realizaron tres estancias: una de ellas a cargo de la ayuda de movilidad, otra con financiación propia y otra como FPU. De igual modo, el programa ha acogido tres estancias internacionales de doctorandas procedentes de la Universidad do Porto, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) y la Universidad de Buenos Aires. No existe dato en de valoración del estudiante de su estancia, sí el que valora su formación recibida y que supera el aprobado con un 5,4. En resumen, hay un gran margen de mejora para incrementar la movilidad de los estudiantes con o sin contrato del programa. Se trabaja para ello como ya se visto, pero este incremento no depende exclusivamente de las acciones del programa.

| | 1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación 20/21 | 2º curso de seguimiento o 1º curso acreditación 21/22 | 3º curso de seguimiento o 2º curso acreditación 22/23 | 4º curso de seguimiento o 3º curso acreditación 23-24 |
|---|--|---|---|---|
| IDUCM-15 Tasa de Movilidad | 7,1% | 14,3% | 5,08* | 0% |
| IDUCM-29 Satisfacción con la Movilidad | 6 | 6,3 | - *** | - |

*Datos extraídos de las Bases de Datos del programa.

*** No existen datos extraídos de las Encuestas de Satisfacción de Estudiantes realizadas por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| -Han aumentado las tesis con mención internacional. | -El nº de contratos FPI/FPU es reducido lo que perjudica la realización de estancias internacionales. |

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación o modificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2.- Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

En el informe de seguimiento anual se solicitaba mejorar las siguientes cuestiones:

1. La página web. Se solicitaba mejorar algunos aspectos no disponibles en el Sistema de Garantía de Calidad. Se ha subsanado la información no disponible.
2. Se recomienda actualizar un enlace de la Oficina para la Calidad. Se modifica este enlace.
3. Se recomienda indicar la fecha de aprobación del Reglamento del SGIC. Este aspecto corresponde a la Comisión de Calidad de la Facultad de Políticas y Sociología .
4. Se recomienda realizar una reflexión de la idoneidad del sistema adoptado. Este aspecto corresponde a la Comisión de Calidad de la Facultad de Políticas y Sociología y lo ha mejorado en la presente memoria.

5. En el Análisis del personal académico se recomienda indicar el número o porcentaje de doctores. En la presente memoria se incluye, pero todo el profesorado que dirige Tesis Doctorales tiene que ser Doctor/a. También se recomienda especificar el número de profesores desglosado por categorías docentes y líneas de investigación. En la presente memoria se da información al respecto.
6. Acerca del análisis del funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias, la Comisión de Calidad ha reflexionado sobre la idoneidad del sistema adoptado. En nuestro programa no hemos recibido quejas, por lo que no hemos analizado más específicamente este punto.
7. En cuanto a los indicadores de resultados, se recomienda realizar un análisis cualitativo y correlacional en el tiempo de cada uno de los indicadores. Se hace este análisis en la presente memoria.
8. Se solicita analizar las recomendaciones de la memoria anterior y es lo que se está incluyendo en este punto.
9. Se recomienda indicar el estado de ejecución de cada una de las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento, y se realiza en los siguientes puntos.

6.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Para cumplimentar dicho apartado se recomienda leer detenidamente la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Programa de Doctorado (página 16 y 17).

6.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|------------|-------------|
| | |

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinaria.

No procede.

7.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO

| | FORTALEZAS | Análisis de la fortaleza* | Acciones para el mantenimiento de las fortalezas |
|--|--|---|--|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>Se actualiza el Reglamento de Funcionamiento Interno de la Comisión General de Calidad.</p> <p>Se aprueba el Reglamento de Actividad Docente, que permite establecer criterios claros y unificados sobre el desarrollo de la docencia en todas las titulaciones de la Facultad.</p> <p>Se consigue una mejor tasa de respuesta general tanto en el Programa Docencia como en las Encuestas de Satisfacción de las Titulaciones.</p> <p>Se garantiza el derecho a examen del alumnado de movilidad internacional con la reforma Reglamento de Actividad Docente.</p> | <p>Apartado 1.2.</p> <p>Apartado 1.3.</p> | |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <p>Es una comisión académica plural donde están representadas las tres líneas de investigación del programa.</p> <p>El perfil de sus miembros responde a la vocación interdisciplinar y transversal del programa, garantizando que siempre estén representadas las tres líneas de investigación así como los equipos de trabajo recogidos en la MV. Una comisión comprometida y muy colaboradora con una trayectoria profesional y docente muy sólida y destacable.</p> | <p>Apartado 2</p> | <p>El programa vela por garantizar una selección de sus miembros en función de sus perfiles multidisciplinares y transversales, el alto grado de expertización y la experiencia en gestión y dirección de tesis.</p> |
| Personal académico | <p>Personifica la vocación interdisciplinar y transversal, para el desarrollo adecuado de la investigación y formación actual en estudios Feministas y de Género.</p> <p>Concentra un personal altamente cualificado de especialistas en cada uno de los tres equipos y líneas descritas en la MV avalado por el porcentaje de sexenios vivos y proyectos de investigación vigentes encada una de las tres líneas de investigación y equipos.</p> <p>Su procedencia diversa –universidades, facultades y departamentos– enriquece los contenidos del programa y</p> | <p>Apartado 3</p> | <p>El Instituto de Investigaciones Feministas de la UCM y, en consecuencia, el programa de doctorado tiene entre sus objetivos prioritarios velar por la actualización del personal investigador y profesional adscrito. Esta política de actualización resulta vital, porque favorece y garantiza cualitativa como cuantitativamente la alta cualificación y expertización del personal docente del programa, que contribuye a garantizar la calidad de la dirección y asesoramiento al doctorando/a.</p> |

| | | | |
|---------------------------------|---|-------------|--|
| | <p>su actualización y favorece el intercambio y la colaboración multidisciplinar entre especialistas.</p> <p>El programa continúa aumentando el porcentaje elevado de sexenios vivos y nº de proyectos de investigación, tanto nacionales como europeos o bien como IP o bien como miembros.</p> | | |
| Sistema de quejas y sugerencias | <p>El Sistema SQyR, a través del Formulario Web (Buzón), favorece que cualquier persona de la comunidad académica pueda hacer una solicitud de forma virtual, sin necesidad de acudir presencialmente al Centro.</p> <p>El Formulario Web se reformuló durante el curso 2020/2021 siguiendo el modelo de la UCM, lo que facilita al usuario/a la presentación de solicitudes en la web.</p> <p>El Formulario Web favorece el registro de las solicitudes, con datos de entrada, información de contacto de la persona solicitante y exposición de motivos.</p> <p>El Sistema SQyR cuenta con un procedimiento de gestión basado en la coordinación de las solicitudes presentadas, que favorece que cada solicitud se derive al órgano competente según su contenido, favoreciendo así el estudio detallado de las mismas y un modelo descentralizado de adopción de decisiones.</p> <p>El Sistema SQyR ha mejorado el control del proceso, gracias a la constitución de una Oficina de Calidad en el Centro, lo que ha permitido hacer seguimiento de las solicitudes, con fechas de apertura y cierre de la incidencia. Este refuerzo permite monitorear el estado de la solicitud y comprobar que se trató debidamente, pudiendo dar por cerrada de forma efectiva la incidencia.</p> <p>Nuestro programa no ha recibido ninguna queja ni reclamación.</p> | Apartado 4. | <p>Fomentar la presentación de solicitudes a través del Buzón SQyR, con el objetivo de reducir la informalidad, ya que muchas solicitudes llegan por distintos órganos. De esta forma, se favorece un proceso pautado y se evitan duplicidades, además de garantizar el anonimato de quienes presentan la solicitud.</p> |

| | | | |
|--|--|---------------------|---|
| <p>Indicadores de resultados</p> | <ul style="list-style-type: none"> -Se mantiene la tasa de demanda en primera opción. -Alta tasa de cobertura. -Presencia contante y mantenida de estudiantado extranjero. -Difusión del programa entre estudiantes fuera de la UCM. -Coherencia con el porcentaje descrito en la MV respecto del nº de plazas para estudiantes con dedicación a TP. -Porcentaje significativo de tesis calificadas con Sobresaliente Cum Laude. -Aumento del número de contribuciones científicas del estudiantado. -Aumento del número de tutores y directores de tesis UCM. -Tasa de abandono del 0,00% - Aumento de tesis en formato de publicaciones. - Aumento de tesis con mención internacional. | <p>Apartado 5.</p> | <p>Trabajar para incrementar el porcentaje de estudiantes subvencionados con beca. Fomentar la defensa de tesis en formato publicaciones. Informar más profundamente y asesorar personalmente al doctorando en las condiciones y ventajas que representa alcanzar una tesis con mención Internacional. Animar y trabajar para implementar el nº de profesores no UCM que dirijan tesis.</p> |
| <p>Satisfacción de los diferentes colectivos</p> | <ul style="list-style-type: none"> -La satisfacción de los doctorandos con el programa alcanza en su conjunto una media de notable y valoran, especialmente positivos: el profesorado y la orientación académica. -El PDI continúa manifestando un compromiso positivo con el programa y sus funciones. -La alta satisfacción del PDI con el programa se mantiene alcanzando una media de los cuatro últimos cursos de sobresaliente (9). -Buen funcionamiento calificado con una media de notable (7,4) en la comunicación del PAS con Servicios centrales, sus compañeros de servicio, comunicación con la gerencia del Centro, información de la titulación y la comunicación con los responsables académicos. -Las gestiones y funciones de la Coordinación del programa son muy bien valoradas por el PDI. -Continúa destacando la dedicación y el grado de experiencia profesional del PAS como su relación óptima con el PDI. | <p>Apartado 5.2</p> | <p>Trabajar de forma personalizada con los colectivos implicados para insistir en la necesidad de la importancia de colaborar en las encuestas para el futuro y mejora del programa. Solicitar a los órganos competentes mayores recursos para descargar de trabajo al PAS, PDI y Coordinación.</p> |

| | | | |
|---|--|--------------|--|
| | –La Encuesta de Agentes Externos arroja una valoración muy positiva sobre el funcionamiento delSGCI y el trabajo realizado por su Comisión. | | |
| Inserción laboral | –Los testimonios recogidos en las memorias del curso 20/21 y los datos de las encuestas del 21-22 y 22-23 arrojan una tasa de adecuación e inserción laboral muy positiva. –Cerca del 90% de los egresados considera su formación en el programa beneficiosa profesionalmente. –El programa trabaja para estrechar los lazos con este colectivo puente con los doctorandos. Así, se incluye su participación anual en el taller obligatorio de primer curso y se promueven actividades dirigidas por este colectivo. | Apartado 5.3 | Se trabaja de forma continua en el diseño de un formulario de encuestas internas del programa y de un mecanismo más eficiente y sistemático para la recogida cuantitativa y cualitativa de los datos sobre la inserción laboral y satisfacción por la formación recibida, porque es fundamental para preservar y difundir la calidad del programa. |
| Programas de movilidad | -Han aumentado las tesis con mención internacional. | Apartado 5.4 | Desde la coordinación se trabaja para mejorar la información que llega a las estudiantes para que puedan realizar estancias internacionales y, por tanto, presentar tesis en este formato. |
| Informes de verificación, seguimiento y renovación de la Acreditación | | | |

9. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO, Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Ver en la tabla diseñada a tal efecto la relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título y elementos del sistema de información del SGCI que ha permitido su identificación y análisis de mejora.

9.2.- Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar.

Ver en la tabla diseñada a tal efecto indicando las causas, acciones de mejora, indicadores de resultados, responsables de su ejecución, fecha de realización y si está realiza, en proceso, no realizado.

| PLAN DE MEJORAS | Puntos débiles | Causas | Acciones de mejora | Indicador de resultados | Responsable de su ejecución | Fecha de realización | Realizado/ En proceso/ No realizado |
|--|--|--|--|-------------------------|--|--|---|
| Estructura y funcionamiento del SGIC | <p>Se detectan debilidades en el SGIC para intervenir y corregir posibles incumplimientos de la/os responsables de titulación, circunstancia que genera inseguridad en el conjunto del Sistema, y efectos negativos en los procesos de Seguimiento y Renovación de la Acreditación.</p> <p>Se observan necesidades de concreción de los supuestos en los que la Comisión General de Calidad debe solicitar la intervención de Inspección de Servicios.</p> | | | | | | |
| Organización y funcionamiento de la Comisión Académica | <p>Estar sometida a una continua sobrecarga de trabajo por la falta de recursos administrativos y económicos de la Universidad.</p> <p>Escaso reconocimiento del trabajo (PDA3).</p> | -Escasez de recursos administrativos y económicos. | <p>-Solicitar a los órganos competentes más recursos administrativos.</p> <p>-Distribuir el trabajo de forma más equilibrada con la creación de grupos de trabajo.</p> | Apartado 2. | Coordinación del Programa y órganos competentes de la Universidad | Se trata de un trabajo continuo y constante. | En proceso. |
| Personal Académico | La procedencia diversa del PDI y la carga de trabajo dificulta la recogida y actualización de los numerosos datos docentes y de investigación implicados y requeridos en la gestión | -La variedad de centros de investigación, facultades, departamentos y universidades nacionales y extranjeras de un personal PDI con un marcado | -No cesa desde la coordinación el compromiso y esfuerzo para el seguimiento anual y personalizado de la obtención de los datos requeridos para el | Apartado 3. | Coordinación, Comisión académica del Programa, Dirección del INSTIFEM, Vicedecanatos UCM implicados. | Se trata de un trabajo continuo y constante. | En proceso. |

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|--|--|--|--|
| | <p>habitual del programa y memorias. Es un aspecto donde se reclama más colaboración a los colectivos afectados, y que, además, supone un trabajo extra al trabajo intrínseco de coordinación.</p> | <p>carácter interdisciplinar y transversal.</p> | <p>funcionamiento del programa, memorias, seguimiento anual, etc. -Trabajo contante y continuo para la actualización y revisión de los datos del SIDI y la revisión y mejora del funcionamiento del RAPI2.</p> | | | | |
| <p>Sistema de quejas y sugerencias</p> | <p>La existencia, junto al Sistema SQyR, de otros mecanismos formales e informales de reclamación, dificulta el control del conjunto de quejas que se presentan en el Centro, así como su coordinación, provocando en ocasiones duplicidad de actuaciones o que las mismas solicitudes sean recibidas por distintas vías.</p> <p>La duplicidad de documentación provocada por la necesidad de presentar en determinados casos la solicitud también por registro complejiza la comprensión del proceso.</p> <p>En algunas ocasiones, se ha detectado falta de desarrollo en la motivación de las resoluciones por el órgano competente.</p> <p>En algunos casos, el órgano encargado de estudiar y</p> | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|--|---|--------------------|
| | <p>resolver el caso no comunica a la Oficina de Calidad la resolución, dificultando así la coordinación</p> <p>Algunas solicitudes no cumplen con los mínimos formales de acuerdo a la fórmula “expone” y “solicita”, lo que dificulta la comprensión de lo que el/la persona está solicitando.</p> | | | | | | |
| Indicadores de resultados | <p>–Escasez de estudiantes con beca FPU/FPI o similares.</p> <p>–Existen pocas tesis defendidas en formato publicaciones.</p> <p>–Reducido porcentaje de tesis con mención Internacional.</p> <p>–Reducido nº de profesores no UCM que dirigen tesis.</p> <p>–La pérdida poco significativa, pero a tener en cuenta, de doctorandos/as que abandonan el programa por motivos profesionales o económicos.</p> | <p>–La oferta de contratos FPI/FPU resulta escaso. Además, muchos estudiantes del programa no reúnen los requisitos por circunstancias varias para poder solicitarlas.</p> <p>–La falta de recursos económicos de estudiantes sin becas/contratos predoctorales.</p> <p>–La mayoría del PDI es de la UCM.</p> | <p>Se ha solicitado al Vicerrectorado de Investigación que nuestras estudiantes puedan solicitar Becas FPU/FPI adscritas a Institutos Universitarios, ya que ahora mismo no pueden solicitarlas, por lo que impide que tengamos becarias.</p> | <p>IDUCM-1</p> <p>IDUCM-4</p> <p>IDUCM-12</p> <p>DUCM-18</p> <p>IDUCM-19</p> <p>IDUCM-23</p> <p>IDUCM-34</p> | <p>Coordinación y comisión académica del programa. Dirección del INSTIFEM. Vicedecanatos y vicerrectorados UCM implicados.</p> | <p>En proceso.</p> | |
| Satisfacción de los diferentes colectivos | <p>–Escasa participación en las encuestas de los distintos colectivos implicados en el programa, sobre todo el de los egresados.</p> <p>–El programa no dispone de encuestas de Satisfacción de los doctorandos, de los egresados y del PDI realizadas por el</p> | <p>–Sobrecarga de trabajo y escaso reconocimiento.</p> <p>–La elaboración y el proceso de encuestas resulta poco eficiente en opinión de los participantes implicados.</p> <p>–Falta de recursos.</p> | <p>–Plantear algún tipo de incentivo y reconocimiento derivado de la participación en las encuestas.</p> <p>–La necesidad de ampliar el plazo para la realización de las encuestas.</p> <p>–Revisar el seguimiento del proceso de realización de las encuestas y alcanzar una mayor simplificación en las</p> | <p>DUCM-26</p> <p>IDUCM-27</p> <p>IDUCM-28</p> | <p>Coordinación, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.</p> | <p>Se trata de un trabajo continuo y constante.</p> | <p>En proceso.</p> |

| | | | | | | | |
|---|---|--|--|------------------------------|--|---|--------------------|
| | <p>Vicerrectorado de Calidad con anterioridad al curso 20-21.</p> <p>–El PDI y el PAS continúa manifestando una excesiva carga de trabajo y un bajo reconocimiento.</p> <p>–El PAS considera todavía la plantilla y el plan de formación insuficiente escasos.</p> <p>–Se demanda una mayor orientación profesional.</p> <p>–Al PDI no UCM no se les envía el enlace para poder realizar la encuesta. Esto repercute negativamente en los programas como el nuestro interdisciplinares, Inter facultativos e interuniversitarios.</p> | | <p>cuestiones formuladas en las mismas.</p> | | | | |
| Inserción laboral | <p>–El programa no ha distribuido este curso la encuesta interna de satisfacción puesto que ya la envía el Rectorado, pero no ha recibido respuestas por este procedimiento.</p> | <p>El mecanismo para la obtención de estos datos dispone de un amplio margen de mejora y trabajo.</p> | <p>Informar a las egresadas de la importancia de participar en las encuestas.</p> | <p>IDUCM-30 IDUCM-31</p> | <p>Programa de doctorado, Vicerrectorado de Calidad y Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM.</p> | <p>Se trata de un trabajo constante y continuo.</p> | <p>En proceso.</p> |
| Programas de movilidad | <p>–El nº de contratos FPI/FPU es reducido lo que perjudica la realización de estancias internacionales.</p> | <p>-Falta de recursos. -La oferta de becas y programas de movilidad de la UCM resultan insuficientes para el volumen de estudiantes.</p> | <p>El programa trabaja para incrementar el nº de ayudas a la Movilidad Internacional. Estas ayudas tienen como objetivo incrementar la satisfacción del estudiantado respecto de las estancias formativas internacionales.</p> | <p>IDUCM-15 IDUCM-29</p> | <p>INSTIFEM, responsables de las convocatorias de becas y ayudas UCM.</p> | <p>En el curso 22-23 se ha publicado la 2ª convocatoria de Ayuda a la Movilidad para los estudiantes del programa. El nº de ayudas se ha duplicado respecto del curso anterior.</p> | <p>En proceso.</p> |
| Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, | | | | | | | |

| | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|
| seguimiento y renovación de la acreditación | | | | | | | |
| Modificación del plan de estudios | | | | | | | |